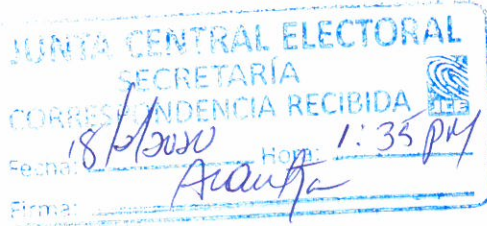


18 de febrero de 2020.



Al:
Presidente y demás miembros de la
Junta Central Electoral
Su Despacho.

Vía: Secretaría General.

RE: Solicitud de convocatoria urgente de audiencia con partidos políticos, en virtud del Artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral No.15-19.

Señores Magistrados:

Los abajo suscritos, en nuestras calidades de presidentes o delegados políticos ante la Junta Central Electoral, de los partidos u organizaciones políticas acreditados en el país, tienen a bien exponerle lo siguiente:

1.- Ante los acontecimientos y hechos generados en vísperas de la celebración de las elecciones municipales del 16 de febrero de 2020, que son de la absoluta responsabilidad, por acción u omisión, de esa JCE y luego de la decisión de la Junta Central Electoral de suspender en todos los niveles las indicadas elecciones, estamos en presencia de acontecimientos nunca vistos en la democracia dominicana desde la caída de la dictadura en 1961.

2.- Son, por tanto, circunstancias excepcionales que obligan a que la Junta Central Electoral, entre otros aspectos, está obligada a activar el mecanismo de consulta previa con los partidos políticos acreditados ante este organismo. En ese sentido, nos ha sorprendido y alarmado enormemente que la resolución que aprueba la proclama electoral para elecciones extraordinarias del 15 de marzo de 2020, emitida el 17 de febrero de 2020, se produjo sin la consulta previa con los partidos acreditados ante esta Junta Central Electoral.

3.- En virtud de lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, sobre "audiencias con los partidos políticos", tenemos a bien solicitarles la convocatoria urgente de una audiencia con todos los partidos políticos reconocidos ante esta Junta Central Electoral, a fin de tratar la siguiente agenda:

- a) Urgente Investigación sobre los hechos ocurridos que conllevaron la suspensión de las elecciones municipales, con la aplicación del régimen de consecuencias, con directa participación de OEA e IFES
- b) Revisión del calendario electoral;
- c) Presupuesto y financiamiento de las elecciones extraordinarias a nivel municipal para la Junta Central Electoral;



M.A.R.M. N.B.A
BIS P.D.T.
P.U.N

M.
P.R.S.D
GANG
P.R.S.D
P.U.N



[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



4.- Solicitamos que para esta audiencia sean convocados a título de observadores, la Misión de Observadores Electorales de la Organización de Estados Americanos, la representación de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y Participación Ciudadana.

5.- Informamos que mientras no se atienda la presente solicitud, de manera inmediata, los representantes técnicos convocados a la reunión de esta tarde a las 4pm, ante la Dirección de Elecciones, para "tratar sobre el proceso de las boletas electorales", no asistirán a la indicada reunión.

6.- En aras de colaborar en este tránsito difícil y complejo que tiene la democracia dominicana, sobre quienes han luchado mujeres y hombres en distintas épocas de nuestra historia, esperamos su formal convocatoria conforme a la Ley Orgánica del Régimen Electoral No.15-19.

7. Hacemos formales y expresas reservas de todas las acciones, recursos, derechos y prerrogativas legales que nos asisten ante el grave atentado a la democracia dominicana que se ha producido con la suspensión de estas elecciones municipales y de los bochornos, censurables y criminales hechos que los produjeron.

Muy atentamente,



*Sue Mikson R. Batista
Delegado P.D.I*

PRM

*D/o Manuel Ortiz
DXC*

Juan Carlos FNA

*PRSD
Jose Ma. Gomez
PHC*

*José Andrés
Quezada
FRENTE
D/o Aliza Por la Democracia*



*Julión Mateo
PRSD*



CC: Misión Observadores OEA, IFES y Participación Ciudadana.

*Sra. Chantia Baez
(PPDC) 2*

*Elvino Richardson
BIS*